

**RICARDO ASTORGA MORANO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**

**CERTIFICA**

1) Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de Inmobiliaria del Sur, S.A. correspondientes al ejercicio 2024, en formato XHTML, así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados correspondiente al ejercicio 2024 en formato ZIP siguiendo los requerimientos y formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea y que se encuentran integrados en el archivo electrónico con los códigos hash

06F7E1206B948BEBAD59C448D860381DB6AF4E59ADE726763FDE8EF3A9849A46

y

E74F0C14498FF606AB34A47DBC21193F9925C9B0D6BABAF6C6CE4566EEA2F12BF

han sido formuladas por el Consejo de Administración el día 26 de febrero de 2025 figurando en el acta de formulación el voto favorable de todos los consejeros

2) Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas de Inmobiliaria del Sur, S.A. correspondientes al ejercicio 2024, en formato XHTML y formato ZIP respectivamente enviadas mediante el servicio CIFRADO/CNMV del registro electrónico se corresponden con las auditadas.

3) Que los informes de auditoría de la firma KPMG Auditores, S.L. de fecha 26 de febrero de 2025 enviados en los formatos XHTML y ZIP, respectivamente, mediante el servicio CIFRADO/CNMV del registro electrónico son copia de los originales.

4) Que todos los consejeros han dado su conformidad a las declaraciones de responsabilidad exigidas por el artículo 8 apartado b) del Real Decreto 1362/2007, que se encuentran incluidas en las diligencias de firmas de las Cuentas Anuales tanto individual como consolidadas del ejercicio 2024 enviadas en formato XHTML y ZIP, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 26 de febrero de 2025.

En Sevilla, a 26 de febrero de 2025

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario